POLITICA PUBLICA DE FAMILIA

“LEBRIJA HUMANA”

Alcaldía Municipal de Lebrija – Santander
Dirección: Calle 11 N° 8 - 59,
Teléfono: (+57) 7 656 64 72 / Fax: (+57) 7 649 7583
Correo electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

LEBRIJA HUMANA

GABINETE MUNICIPAL

SERGIO ALONSO VALENZUELA ISABELLA
ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIOS DE DESPACHO

JOSUÉ HERRERA CASTILLO. SECRETARIO DE GOBIERNO
SANDRA MILENA SERRANO LEAL. SECRETARIA GENERAL
LUZ AMPARO GÓMEZ PRADA. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
MÓNICA MOGOLLÓN HERRERA. SECRETARIA DE SALUD
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ ARGUELLO. SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO

JEFES Y/O DIRECTORES DE OFICINA

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS. JEFE DE OFICINA ASESORÍA DE PLANEACIÓN
CLAUDIA YANETH GARCÍA SERRANO. COMISARIA
DIEGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA. COMISARIO
SOCORRO ÁLVAREZ TORRES. CONTROL INTERNO
ALEXANDER CARREÑO HERRERA. PERSONERO MUNICIPAL
TERESA REYES OROZCO. DIRECTORA DE NÚCLEO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LEBRIJA 2016-2019

SANDRO SERRANO SERRANO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

JAIRO PRADA PINZON
PRIMER VICEPRESIDENTE

LELIO MORALES PEÑA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

PEDRO JOSÉ PEÑA
REINALDO FERREIRA GAMBOA
FREDY MOTTA GODOY
LELIO MORALES PEÑA
WILLIAM FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA
YOBANI ELIECER GRANDAS MONROY
JAIRO SANTOS PEÑALOZA
CESAR RIVERA MAYORGA
NORBERTO VÁSQUEZ VILLAREAL
GABRIEL MARTÍNEZ CALDERÓN
FREDY BOHÓRQUEZ FIGUEROA

HONORABLES CONCEJALES

Contenido

Glosario……5

1. **INTRODUCCION** 6
2. **ANTECEDENTES**.....7

2.1 NORMATIVIDAD 8

2.1.1 Internacional.....8

2.1.2 Nacional ……8

2.2.3 Local……10

3. MARCO CONCEPTUAL ……11

3.1 FAMILIA……...…11

3.2 POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA……11

3.2.1 Enfoques……..12

3.2.2 Principios…….....13

4. DIAGNOSTICO- FAMILIA EN LEBRIJA……14

4.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ……14

4.1.4 Nivel Local……..15

4.2.1 Acceso A Los Servicios Sociales Básicos- Programas y proyectos vigentes- Participación civil……..… …15

4.3 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS INHERENTES A LA GESTIÓN EN FAMILIA…….....…24

4.3.1 Trabajo con Actores y Priorización de problemas……..25

4.3.2 Finalidad de la Política Pública de Familia-Adulto mayor……33

5. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PLAN DE LA POLITICA PUBLICA DE FAMILIA y PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PUBLICA DE FAMILIA……34

5.1 Objetivo general……...34

5.2 Objetivos específicos……..……..…34

5.3 Ejes Estratégicos Y Líneas De Acción ……...35

5.4 Plan De Acción……..……...36

6. FINANCIAMIENTO……47

7. DIVULGACIÒN, EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO…….47

8. REFERENCIAS…….48

Glosario

FAMILIA Conjunto de personas entre las que median relaciones de matrimonio o de parentesco (consanguinidad, afinidad o adopción) a las que la ley atribuye algún efecto jurídico.

DERECHO DE FAMILIA Se habla de "derechos de familia" para referirse a las facultades o poderes que nacen de aquellas relaciones que dentro del grupo familiar mantiene cada uno de los miembros con los demás para el cumplimiento de los fines superiores de la entidad familiar.

PARENTESCO La relación de familia que existe entre dos personas y puede ser de dos clases.

DEBER DE AYUDA MUTUA: Es un deber que impone el matrimonio y consiste en el apoyo que los cónyuges deben prestarse sin importar las circunstancias, dice relación con los cuidados personales, la solidaridad conyugal y el afecto.

DEBER DE SOCORRO: Es un deber que impone el matrimonio y consiste en el apoyo económico que los cónyuges se deben entre sí y en beneficio de su vida en común.

MATRIMONIO: Es un contrato que se celebra entre dos personas, una de ellas debe ser hombre y la otra mujer. El propósito de este contrato es que las partes vivan juntas, procreen y se cuiden mutuamente. El matrimonio está definido legalmente y dentro de sus características encontramos que es indisoluble y para toda la vida, esta definición no se ha alterado, a pesar de que existe el divorcio, esto porque se estimó que el propósito del matrimonio es que perdure por toda la vida de los contrayentes.

MEDIACIÓN FAMILIAR: Es un sistema de resolución de conflictos en que las partes solucionan un problema familiar con relevancia legal, ayudados por una persona ajena al asunto y a ellos mismos, esta persona se denomina mediador familiar.

SOCIEDAD CONYUGAL: Es una de las formas en que se pueden administrar los bienes de los cónyuges. Es la regla general en nuestro país, ya que ante el silencio del marido y la mujer se entienden casados bajo sociedad conyugal.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Consiste en todo maltrato físico o psicológico entre integrantes de la familia, es decir, contra quien sea o haya sido el cónyuge o conviviente del ofensor, contra quien sea su padre, su hijo, su suegro, sus abuelos, sus hermanos, tíos o primos.

GENERACIÓN, hace referencia al movimiento, y transitoriedad de la identidad; un proceso que se configura como una cuestión relativa a la dimensión espacio-temporal (continuidad-discontinuidad, tensiones, transiciones, rupturas y giros) que se expresan en el inventario vital de los sujetos y las familias mediada por la experiencia relacional y vinculante.

1. INTRODUCCION

La Formulación de la política pública de Familia Municipal "Lebrija Humana" es el resultado de aunar esfuerzos y coordinar labores entre la comisaria de Familia municipal, administración municipal, empresas públicas y privadas del municipio, representantes de organizaciones no gubernamentales, representantes de organizaciones de personas con Familia, sociedad civil, mediante los aportes, identificación de problemas y posibles alternativas de solución que resultaron de los ejercicios participativos desarrollados dentro de la formulación y socialización de la POLÌTICA PÙBLICA DE FAMILIA.

Como herramientas fundamentales para realizar la formulación e implementación de la política pública de Familia Municipal "Lebrija Humana" se tienen: CONPES 80 de 2004, Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, "Prosperidad para Todos", La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias –PPNAFF, La Ley 1361 de 2009 Ley de Protección Integral a la Familia, la comunicación del 21 de abril de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Es de destacar que la formulación de la política pública de Familia Municipal "Lebrija Humana" se concibe desde un enfoque de derechos humanos y principios conforme lo consagran las herramientas dispuestas por la legislación nacional e internacional a favor de las Familias.

Dentro de la formulación se realizó una verificación del contexto normativo existente en pro de las Familias, de los antecedentes municipales de trabajo y acciones realizadas para las Familias y los integrantes de las familias, de los resultados obtenidos dentro del proceso participativo en el cual se identificaron los principales problemas que imposibilitan el crecimiento sano de las familias en el municipio, para a partir de ello planificar los enfoques, principios, objetivos de la política pública y establecer un plan de acción que permitirá ejecutar a corto, mediano y largo plazo acciones y metas teniendo como prioridad el desarrollo social-económico y civil de las Familias en el municipio. De igual forma se plantea el seguimiento a la política pública y al plan de acción como responsabilidad de la comisaria de familia, los secretarios de dependencias de la administración- jefes de oficina y los integrantes del concejo municipal, quienes no solo aportaran en la coordinación de ejecución de metas propuestas en el plan de acción si no serán el equipo de trabajo que se reunirá anualmente para realizar constante evaluación, seguimiento y modificaciones al plan de acción propuesto dentro de la política pública de Familia Municipal "Lebrija Humana".

2. ANTECEDENTES

Desde nivel nacional e internacional se ha brindado real importancia al tema de la Familia, planteándose desde allí soluciones a las problemáticas generadas a través de las políticas públicas, mediante la inclusión de normativa que propende por los derechos y la protección integral de las Familias y mediante la inclusión de programas y proyectos en la implementación de las agendas públicas a nivel nacional, territorial y local.

Durante los últimos años las investigaciones en lo concerniente a la Familia han aumentado, así como los programas que las tienen como destinatarios, labor infundida mediante la adopción de la 1361 DE 2009, que ha garantizado la Protección Integral a la Familia, y plantea la articulación de procesos involucrando al El Gobierno Nacional y sus instituciones públicas, la Sociedad Civil y los entes territoriales quienes deben establecer acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar.

Como lo establece la ley de protección integral de las familias, La garantía de derechos de las familias es un proceso cuya implementación depende de las voluntades de los mandatarios locales, departamentales y nacionales, en el cumplimiento de los preceptos legales y en la acogida que tengan de los mismos dentro de sus programas de gobierno y planes de desarrollo, razón por la cual es fundamental la creación y materialización de las políticas públicas durante periodos de tiempo considerables como lo son diez años.

La Política Pública identifica a las familias como sujetos colectivos titulares de derechos, es decir, concibiéndolas como organizaciones autónomas capaces de modificarse a sí mismas y transformadoras del entorno en el cual se encuentran. En ese sentido las Familias son atravesadas por la influencia del entorno que las rodea y asimismo son agentes productoras de transformaciones sociales.

A nivel local se realizan esfuerzos para que los servicios brindados logren un buen impacto, el crecimiento de ofertas y desarrollo de programas en gran medida requiere de la efectiva participación que tengan las Familias, siendo necesario la articulación del ejecutivo de la administración local, las entidades prestadoras de servicios, los representantes de la ciudadanía como concejo municipal, los representantes de las comunidades, que velen por la protección y desarrollo integral de las familias independiente del ciclo de vida.

2.1 NORMATIVIDAD

2.1.1 Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, Naciones Unidas y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, Articulo;16-3 La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. 23-3 Toda persona tiene derecho al trabajo y a recibir una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 25-1 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia que se asegure la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la asistencia médica y los servicios sociales

-Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella, y Toda persona tiene el deber de asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos menores de edad, y los hijos tienen el deber de honrar siempre a sus padres y el de asistirlos, alimentarlos y ampararlos cuando éstos lo necesiten

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Se protege la igualdad de derechos y responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se deben asumir disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

-Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y culturales. Articulo 10 El Estado debe prestar a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles.

-Convención Americana sobre Derechos Humanos. Articulo 11 La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado. Los hombres y las mujeres tienen derecho a contraer matrimonio y fundar una familia. Libertad y pleno consentimiento para contraer matrimonio. Igualdad de derechos y equivalencia de responsabilidades entre los cónyuges e igualdad de derechos entre los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio.

2.1.2 Nacional

- Articulo 1 Constitución Política de 1991: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general".

- Artículo 5º Constitución: “el Estado reconoce la supremacía de los derechos inalienables de la persona, protege a la familia como institución básica de la sociedad.

- Artículo 7º Constitución: “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural”.

- artículo 42 Constitución: establece los elementos que caracterizan la familia desde el punto de vista constitucional, los cuales son:

* La familia es el núcleo fundamental de la sociedad
* La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
* El Estado y la sociedad garantizan su protección integral
*La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.
* La igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto recíproco entre sus integrantes son las características de las relaciones familiares.
* Las formas de violencia en la familia destruyen su armonía y unidad y serán sancionadas conforme a la ley.
*Igualdad de derechos entre los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él en sus diferentes formas -procreados naturalmente o con asistencia científica, y adoptados.
* Reglamentación legal de la progenitura responsable.
* Decisión libre y responsable de la pareja sobre el número de hijos y responsabilidad para sostenerlos y educarlos.
*La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, Los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y disolución del vínculo.
* Efectos civiles del matrimonio católico, de las demás formas de matrimonio, así como de las sentencias de nulidad dictadas por las autoridades religiosas de los matrimonios realizados según los diferentes credos, según lo establecido por la ley civil.
* Regulación legal del patrimonio de familia y del estado civil de las personas con sus derechos y deberes.

- Articulo 43 Constitución Política de 1991: La igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

- Articulo 44 Constitución Política de 1991: Los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Articulo 44 y 46 Constitución Política de 1991: El principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como agentes garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en la protección y asistencia de las personas de la tercera edad.
- Articulo 67 Constitución Política de 1991:La responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la educación de la población colombiana.

❖ Ley 294 de 1996 Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

❖ Ley 575 de 2000 Reforma la Ley 294 de 1996. Entre otras cosas, transfiere la

competencia de causas de violencia intrafamiliar de los jueces de familia a los comisarios de familia.

- Ley 295 de 2000 Reforma parcialmente la ley 294/96 sobre violencia intrafamiliar.

- Ley 599 de 2000 o Código Penal, Artículos 229 a 238 Delitos contra la familia.

- Ley 1361 de 2009 Protección integral a la familia y elaboración de la política pública de apoyo y fortalecimiento a la familia.

- Ley 1404 de 2010 Organización de escuelas de padres en las instituciones de preescolar.

- Ley 1432 de 2011 Subsidio de vivienda en dinero a familias afectadas por desastres naturales o accidentales, calamidad pública, estados de emergencia o actos terroristas.

-Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículos 22, 39, 56, 67, 201, 203. Vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Ley 1413 de 2011. Economía del cuidado.

- El desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional también ha establecido una serie de derechos cuyo titular es la familia. Ellos son:
A la Integridad Sentencia T-015 de 1995
A la protección económica Sentencia T-435 de 2006
A la protección integral a la familia Sentencias: T-302 de 1994. T-199 de 1996. T-004 de 2004
A la tranquilidad, Integridad e Intimidad de la familia Sentencias: SU-476 de 1997.T-082 de 1998T-195 de 2002
A la unidad familiar Sentencias T-447-94. T-608 de 1995
A constituir un patrimonio inalienable Sentencias C-192 de 1998. C-664 de 1998. C-722 de 2004
A tener una vivienda digna Sentencias C-560 de 2002. T- 079 de 2008. T1027 De 2003
A la atención, prevención y protección de la familia Sentencias T-327 de 2001, T-426 de 2007

2.1.3 Local

- Acuerdo Municipal 005- Abril 04 de 2012

-Decreto Nº 039 Mayo 08 de 2016, Por medio del cual se crea el subcomité municipal de atención a población en condición de Discapacidad, adscrito al consejo de política social del municipio de Lebrija.

-Acta Nº-001-2016 por medio de la cual se conforma el nuevo comité municipal de Familia del municipio de Lebrija.

-Política pública de infancia y adolescencia

- Política pública de mujer

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 Familia

En el entendido de identificar a las familias como sujetos colectivos titulares de derechos es decir; como organizaciones sociales fundamentales de la sociedad, ya que responden a cambios y procesos históricos y culturales, Se evidencian evoluciones en todas las realidades y contemporaneidades de los territorios urbanos y rurales de cada ciudad, lo cual indica que son uno de los sujetos principales al momento de planear y ejecutar la acción pública. Entiendo a las familias como constructoras de lo público pues son capaces de transformar el entorno en que se encuentran, lo que permite pensar que se debe partir del reconocimiento de su diversidad, y la función social que cumplen como creadoras de sujetos autónomos que hacen posible el fortalecimiento de relaciones del ser individual con la sociedad.

En ese sentido es necesario visibilizar a la familia en varios escenarios el primero y más cercano a su núcleo de partida, entre los integrantes que la conforman, como sujeto colectivo la familia es la responsable de la creación de vínculos afectivos y formación humana de las personas que la integran, garantizando el ejercicio sano de las relaciones humanas y buena convivencia. El segundo escenario en donde se visibiliza a la familia es en su relación social con otras familias, donde como sujeto colectivo busca el desarrollo social partiendo de condiciones de igualdad, respeto, bienestar social, apuntando a compartir con otros sujetos en una vida democrática, el tercer escenario hace referencia al establecimiento de las relaciones entre la familia como sujeto de derechos y transformadora de su entorno con la sociedad, en razón a la capacidad que tiene ya la familia de participar como organización social en la toma de decisiones que favorezcan a cada uno de sus integrantes como al colectivo, involucrándose la familia con el estado, con instituciones públicas y privadas que velen por su protección, permanencia en el tiempo y evolución.

De igual forma para el establecimiento de acciones públicas para la familia se hace necesario el análisis que condiciones de desarrollo que se diferencian en las familias radicadas en el sector urbano y en el sector rural, así como también la delimitación de la dimensión histórica y espacial que hace visible los cambios y transformaciones que han tenido las familias en su trayectoria y el contexto o realidad social que tienen los integrantes de la familia en su autonomía personal y como núcleo u organización que interviene socialmente. Así como las diferentes formas de organización social y el momento histórico en el que se encuentran las familias del municipio, toda vez que permita el reconocimiento de la diversidad y la distinción de las clases de familias.

3.2 POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA, La Política Pública de Familia, tiene por fin implementar acciones políticas y publicas de desarrollo humano con un enfoque de

derechos, incluyendo el acceso a ofertas, bienes y servicios pertinentes y de calidad que permitan la garantía plena de los derechos de las Familias como sujetos colectivos actores de cambios y transformaciones sociales permitiendo que se trabajen constantemente por eliminar toda practica mal sana de exclusión o segregación.

El enfoque dado a esta política pública desde el reconocimiento de los derechos humanos, implica avanzar en gran medida en el municipio como agentes de materialización de la protección social, el fortalecimiento y la garantía el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, todos en búsqueda del mejoramiento de las capacidades de las personas, el desarrollo humano de las personas que integran la Familia y la búsqueda de oportunidades que permitan el desarrollo integro dentro de la sociedad, el mejoramiento de la calidad de vida

De acuerdo a los presupuestos nacionales planteados para la política pública de familia, el estado a través de sus entes administrativos debe brindar una protección a las familias y sus integrantes orientándose en un enfoque de derechos, basándose en las visiones contemporáneas de la familia, las transformaciones sociales y culturales de la sociedad.

Tal como se establece en la política publica nacional para las familias colombianas, dicha protección comprende: a) conocimiento de la situación de las familias para determinar los obstáculos y fortalezas que las afectan y que impiden o facilitan el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto colectivo y agente político según el paradigma de los derechos; b) medidas pertinentes para superar los obstáculos que impiden el desarrollo integral de todos los integrantes de las familias; c)medidas apropiadas para desarrollar y fortalecer la capacidad de agencia en las familias que las habiliten para el cumplimiento de sus compromisos como agentes garantes de los derechos de sus integrantes con autonomía y libertad; d) mecanismos de interlocución de las familias con los órdenes social, político, económico y cultural, en su calidad de agente político y sujeto colectivo titular y garante de los derechos humanos; e) mecanismos de coordinación entre la política para las familias y las políticas y estrategias relativas a sus integrantes individualmente considerados; f) Evaluación y ajuste de las políticas para garantizar su eficacia.

3.2.1 Enfoques

- Enfoque de Derechos y desarrollo humano: Se debe reconocer que las Familias como sujetos sociales son titulares de derechos que obligan al Estado y para el caso al municipio a garantizar su ejercicio, a propender por el desarrollo integral de las familias como núcleo fundamental de la sociedad, garantizar la participación en igualdad de condiciones en los diferentes contextos, teniendo claro que son sujetos con derechos y deberes reconocidos legalmente. Reconociendo que la razón de la política pública son las familias, y estas son el centro del proceso y se les debe beneficiar forjando la participación de cada una, cambiando la visión de las mismos y del resto de la comunidad, en un entendido de corresponsabilidad en el desarrollo humano y de la ciudad. Reconocimiento y fortalecimiento del individuo y de su familia como una unidad.

- Enfoque intersectorial: Debe trabajarse por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias lubrinenses y por su desarrollo integral, por medio de la creación de procesos y acciones articuladas entre los diferentes sectores del municipio públicos y privados, que busquen la gestión integral y la garantía plena de los derechos de las familias. Integralidad. Intervenciones eficientes y coordinadas que tienen en cuenta todos los aspectos pertinentes para alcanzar la finalidad de la política para las familias y sus integrantes. Acciones realizadas por cada uno de los integrantes de las familias para garantizar el ejercicio de los derechos de los demás garantizando la ayuda mutua.

- Enfoque diferencial: Bajo el reconocimiento de características especiales, las condiciones y posiciones se involucra a los distintos actores sociales como sujetos de derecho, desde una mirada de género, etnia e identidad cultural, Familia o ciclo vital. Género, intergeneracional, territorio, situación(desplazamiento político, económico y por emergencias naturales)

- Enfoque territorial: En el municipio la política pública se trabaja centrándose en la realidad del municipio y revisando la multidimensionalidad (económica, social, política, ambiental y cultural) en periodos de corto, mediano y largo plazo, integrándose espacios, actores sociales-políticos y empresarios, la producción de bienes y servicios, y los planes de intervención del municipio. Participación y concertación. Interlocución activa y negociada de todos los involucrados en los procesos de construcción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo a sus vivencias y necesidades.

3.2.2 Principios

Los principios asumidos en el marco de esta política pública para su implementación y ejecución son aquellos parámetros fundamentales para facilitar la solución a problemáticas y la consecución del goce efectivo de derechos de las Familias, su mejoramiento de calidad de vida, y en general el desarrollo humano del municipio, son orientadores de las acciones para la construcción y desarrollo de los componentes y líneas estratégicas de la Política Pública Municipal de Familia.

- Transversal e integral: Deben brindarse respuestas integrales que atraviesen las dimensiones y las poblaciones, debe brindarse soluciones desde todas las dependencias administrativas.

- Perdurabilidad: La política debe permanecer a lo largo del tiempo planteado (10 años)para garantizar su cumplimiento, seguimiento, evaluación, mejoramiento y reevaluación del plan de acción, las propuestas planteadas y logros obtenidos.

- Democracia: Se viabiliza el reconocimiento de los derechos de los colectivos, el ejercicio de una ciudadanía basada en el respeto, la convivencia y en el desarrollo

del ser humano, atendiendo a la corresponsabilidad, el empoderamiento y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

- Corresponsabilidad Social: Todas las personas involucradas en el tema de la Familia deben participar y asumir compromisos para la gestión y desarrollo de la presente Política Pública y de las acciones que de ella se desprendan, sin importar si forman parte de las empresas públicas, privadas o sin ánimo de lucro.

- Solidaridad: Capacidad de colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, Ejecutivo municipal, concejo municipal, asociaciones y comunidad civil para el mejoramiento de la calidad de vida de las Familias y la sociedad.

4. DIAGNOSTICO: SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN CON FAMILIA

A partir del análisis de antecedentes y bajo la observación e interacción con miembros pertenecientes a Familias en el municipio de Lebrija, es posible presentar un diagnóstico sobre la población con Familia, en el cual es se evidencia entre otros, Redefinición de las relaciones de las familias con el Estado, una dinámica de crecimiento poblacional debido a transformaciones del entorno, obstáculos o problemas que impiden la consolidación de relaciones democráticas en las familias como la violencia doméstica, el maltrato y abuso de los niños, niñas, adolescentes y ancianos, las desigualdades entre los géneros y las generaciones, la inseguridad económica, el manejo de conflictos al interior de las familias, Seguridad ciudadana, económica y política, Desarrollo del conocimiento de las familias, sus dinámicas, transformaciones, necesidades y aspiraciones de las unidades persona-familias.

4.1 Caracterización de la población con Familia:

4.1.1 Nivel local

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas (DANE); para el 2005 para el municipio de Lebrija, según el censo arrojo los siguientes resultados:

Tabla Nº 1

DISTRIBUCION POBLACION DANE				
SECTOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CABECERA	6952	7141	14093	45,48
RURAL	9238	7653	16891	54,52
TOTAL	16190	14794	30984	100
PORCENTAJE (%)	52,25	47,75	100	

Fuente: Censo DANE Año 2005

Lográndose observar que en un porcentaje de 52.25% hombres y 47.75% mujeres, población que se encuentra mayormente en el sector rural con 54,52% contra un 45.48% en el sector urbano.

De igual forma en cuanto viviendas y hogares por intermedio del censo del 2005 (DANE) fue posible identificar información estadística estratégica sobre variables sociodemográficas, económicas y de actividades agropecuarias de la siguiente forma:

Tabla Nº 2

VIVIENDAS, HOGARES Y PERSONAS							
Área	Hogares General	Viviendas Censo	Lugares Especiales De Alojamiento Leas Censados	Unidades Económicas	Unidades Agropecuarias	Población 2005	Proyección Población
Cabecera	3.330	3.034	5	792	0	13.898	19.217
Restos	4.173	4.001	4	265	3.810	17.082	20.181
Total	7.503	7.035	9	1.057	3.810	30.980	39.398

Fuente: datos tomados Censo DANE Año 2005

4.1.2 Sisben

Tabla Nº 3. Distribución poblacional del Sisben del año 2016

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL SISBEN				
SEXO	No. URBANO	No. RURAL	TOTAL	PORCENTAJE
HOMBRES	8618	10644	19262	50,71
MUJERES	9111	9614	18725	49,29
TOTAL	17729	20258	37987	100

Fuente. Sisben, febrero del 2016

Tabla Nº 4. Distribución por edades del Sisben año 2016

DISTRIBUCIÓN POR EDADES			
EDAD/MUJERES	No. MUJERES	EDAD/HOMBRES	No. HOMBRES
0<5	1149	0<5	1240
5<10	1563	5<10	1641
10<15	1594	10<15	1711
15<20	1874	15<20	1886
20<25	1844	20<25	1825
25<30	1571	25<30	1551
30<35	1423	30<35	1315
35<40	1423	35<40	1331
40<45	1142	40<45	1192
45>	5142	45>	5570
TOTAL	18725	TOTAL	19262

Fuente. Sisben, febrero del 2016

La población de hombres tiene una participación porcentual de 50,71% y las población de mujeres el 49,29% de un total de 37987 personas, distribuidas en la zona urbana y rural de 17729 y 20258 personas respectivamente.

A la fecha según datos actualizados suministrados por el Sisbén en el municipio de Lebrija hay 13.311 familias que corresponden a los 40.252 habitantes que tiene el municipio.

4.2.1 Acceso A Los Servicios Sociales Básicos- Programas y proyectos vigentes- Participación civil

A partir de la base de las variables de la estrategia de brechas propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, es posible determinar que en Lebrija frente a los componentes de educación, y vivienda se encuentran de la siguiente manera:

4.2.1.1 Educación: Cobertura neta educación media (%2014) datos validados por el DNP en su ficha territorial indica que en cobertura en educación Lebrija se encuentra por debajo del departamento y la región y los resultados esperados para el año 2019 presenta un esfuerzo Medio Bajo superando la valoración obtenida en el año 2014 en 2,9% pues los recursos de este sector los maneja el Departamento.

Lebrija, como Municipio no certificado del Departamento de Santander, atiende el sector Educativo según directrices del MEN, dependiendo directamente de la secretaria de Educación Departamental. Y la administración municipal cuenta con la oficina de dirección de núcleo educativo, encargada de desarrollar las competencias a cargo de la administración Municipal y realiza los procesos que garanticen el Derecho a la educaciòn.

En el Municipio hay 6 instituciones educativas oficiales, 1 institución educativa urbana y 5 rurales que a su vez integran 55 sedes rurales y 2 sedes urbanas del sector oficial. En el sector urbano hay 6 instituciones privadas que atienden la educación formal para niños, jóvenes y adultos; y una de estas instituciones ofrece programas técnicos.

Desde la administración municipal se han planteados dos programas de educación con instituciones de educación superior mediante convenio con las instituciones Universidad industrial de Santander y las unidades tecnológicas de Santander, para brindar oportunidades educativas a jóvenes de escasos recursos que buscan continuar el proceso de educación.

4.2.1.2 Vivienda: Déficit cualitativo de vivienda (2005), datos validados por el DNP en su ficha territorial indica que en el déficit cualitativo de vivienda se encuentra en un porcentaje mayor a la región y el departamento requiriendo un esfuerzo medio bajo y se esperara disminuir en un 10,9% en general, para ello se deberá gestionar a nivel departamental y nacional.

COMPONENTE VIVIENDA		
Área	Prop (%)	Cve (%)
Cabecera	3,12	25,21
Restos	9,83	14,11
Total	6,79	12,34

Fuente. datos tomados del censo 2005

La población en el año 2005 presentaba un total en componente de vivienda en una proporción de 6,79% de la población con una calidad estimada obtenida del 12,34% a partir de la muestra probabilística.

COMPONENTE HACINAMIENTO		
Área	Prop (%)	Cve (%)
Cabecera	6,02	18,29
Restos	8,78	15,27
Total	7,53	11,78

Fuente. datos tomados del censo 2005

La población en el año 2005 presentaba un total en hacinamiento de los hogares en una proporción de 7,53% de la población con una calidad estimada obtenida del 11,78% a partir de la muestra probabilística. Que se encuentra en una precisión de los datos aceptable.

A partir de datos suministrados por la administración municipal Dentro de los aspectos estratégicos encontrados para el tema de vivienda urbana y según la base de datos DANE, en el municipio de Lebrija Actualmente existe un total de 2913 déficit de vivienda el cual representa el 38,83% del total de las viviendas urbanas y en cuanto a avances en viviendas del sector rural durante los cuatro años anteriores se lograron realizar 51 viviendas nuevas a población de desplazados, 58 mejoramientos de vivienda, 58 viviendas nuevas a población diversa y 15 viviendas nuevas a mujeres cabeza de hogar para un total de 182 mejoramientos de vivienda rural y construcción de vivienda.

4.2.1.3 Salud: El Municipio de Lebrija no es certificado en salud razón por la cual se reciben únicamente recursos a través del manejo de cuentas maestras del fondo local de salud para el régimen subsidiado y los recursos asignados por COMPES para salud pública.

Frente al tema nutricional, de acuerdo con información suministrada por secretaria de Salud, Según el indicador Talla/edad y peso/talla para el grupo etario menores de 18 años, se encuentra que la mayoría presenta una talla y peso adecuada para su edad.

En cobertura de vacunación a 31 de Agosto de 2017 se colocaron 873 vacunas de influenza en el municipio.

A la fecha hay 2665 adultos mayores con régimen subsidiado de los cuales 1250 son mujeres y 1415 son hombres. En el régimen contributivo 1091de los cuales 552 mujeres y 539 son hombres.

Teniendo en cuenta los datos reportados por el Sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, se observa la alta prevalencia de IRA (Infección Respiratoria Aguda) y de EDA (enfermedad Diarreica Aguda), es decir; muy probablemente se debe a la contaminación del ambiente, y problemas en la manipulación de alimentos y problemas de potabilización de agua, situación en la que se debe seguir trabajando desde lo preventivo y en coordinación con la ESPL, con el fin de lograr un mejor tratamiento del agua de consumo humano, sin olvidar la intervención en la zona rural.

El municipio de Lebrija- Santander presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de la Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Lebrija- Santander

Empulebrija E.S.P, la cual realiza el cobro de tarifas de acuerdo a los estudios tarifarios, reglamentados por la CRA, y supervisados por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, funciona como una empresa industrial y comercial del estado.

La secretaria de Salud realiza las siguientes actividades en favor de las familias:

-Hábitos de vida saludable
-Loncheras Saludables
-Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles
-Prevención enfermedades trasmisibles por vectores
-Promoción de vacunación
-Prevención de consumo de sustancias Psicoactivas
-Prevención de los diferentes tipos de violencia
-Promoción de lactancia materna AIEPI
-Garantía del aseguramiento

Los programas de esta dependencia dirigidos a la Familia son:
-Salud ambiental
-Salud mental y convivencia social
-Vida saludable y condiciones no transmisibles
-Seguridad Alimentaria y Nutricional
-Sexualidad y derechos sexuales y reproducción
-Vida saludable y enfermedades transmisibles

4.2.1.4 Deporte Y Recreación: Se adecuaron escenarios deportivos mediante mejoramiento de polideportivos y encerramiento e instalaciones de cubiertas en el área rural, en el casco urbano se construyó un coliseo y se construyó gradería en la cancha municipal.

Adicionalmente se estableció reglamento de escenarios deportivos, programa de recreo vía, se apoyó los juegos inter colegiados.

Se hace necesario apoyar a las diferentes modalidades de deporte por medio de programas interdisciplinario de deportes como karate, baloncesto, voleibol y patinaje.

4.2.1.5 Calidad de vida

4.2.1.5.1 Comisaria De Familia

Tabla 5. Violencia intrafamiliar

RANGO DE EDAD VICTIMA	AÑO 2015			
	M	H	DESPLAZADOS	AFRODESCENDIENTE
18 - 26	42	2	3	4
27 - 55	85	14	7	5
55 - 65	5	1	0	0
MAYOR DE 65	0	0	0	0

TOTAL	132	17	10	9

Fuente. Comisaria de familia

En los casos registrados en comisaria de familia de violencia intrafamiliar que fueron en total 149 se atendieron 10 casos a desplazados y 9 a afro descendientes, se presenta una mayor tendencia de violencia masculina hacia población femenina.

Durante el año 2016 hubo un incremento de casos con relación al año inmediatamente anterior, puesto que se registraron 212 casos de violencia intrafamiliar.

Tabla 6 maltrato infantil año 2015

RANGO DE EDAD VICTIMA	AÑO 2015			
	NIÑA	NIÑO	DESPLAZADOS	AFRODESCENDIENTE
0 - 5	12	7	0	0
06-dic	20	12	0	5
13 -17	24	10	2	0
TOTAL	56	29	2	5

Fuente. Comisaria de familia

El maltrato infantil en Lebrija presento 85 casos dentro de los cuales se presentaron 2 casos en población desplazados y 5 casos en la p--oblación afro descendiente, en Lebrija el maltrato a la población de niñas es la más afectada.

Y Durante el 2016 se tuvo conocimiento de 187 casos de maltrato infantil, mostrando un aumento significativo de casos durante un año.

Tabla 7. Matoneo o bullying.

RANGO DE EDAD VICTIMA	AÑO 2015			
	NINA	NIÑO	DESPLAZADOS	AFRODESCENDIENTE
0 - 5	4	5	0	0
06-dic	16	7	0	0
13 -18	15	12	0	0
TOTAL	35	24	0	0

Fuente. Comisaria de familia

El matoneo se encuentra entre la información de maltrato infantil, y se registra un aumento del doble de casos registrados en 2005.

Tabla 8. Custodias

RANGO DE EDAD VICTIMA	AÑO 2015				
	NINA	NIÑO	DESPLAZADO	URBANO	RURAL
0 – 5	40	46	0	56	30
06-12	24	36	0	25	35

13 -18	16	11	0	9	18
TOTAL	80	93	0	90	83

Fuente. Comisaria de familia

Las custodias de los menores de edad que se manejaron durante el año 2015 presentaron un total de 173 dentro de las cuales el 52,02% de los casos se dieron en la zona urbana y el 47,98% en la zona rural, adicionalmente la tasa de niñas afectada fueron el 46,24% y el 53,76% los niños.

Para el año 2016 se registraron en comisaria de Familia los siguientes reportes:

Tabla 9. Estadísticas comisaria 2016

ESTADISTICAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					
RANGO DE EDAD VICTIMA	AÑO 2016				
	M	H	DESPLAZADOS	RURAL	URBANA
12 - 17	9		2	5	4
TOTAL	9		2	5	4
MALTRATO INFANTIL					
RANGO DE EDAD VICTIMA	AÑO 2016				
	NINA	NIÑO	DESPLAZADOS	RURAL	URBANO
06-11	26	18	3	16	28
12 -17	29	29	7	19	39
TOTAL	55	47	10	35	67
SEGUIMIENTO A MENORES					
RANGO DE EDAD VICTIMA	AÑO 2016				
	NINA	NIÑO	DESPLAZADOS	RURAL	URBANA
06-1I	9	14	0	8	15
12 -17	33	28	11	9	52
TOTAL	42	42	11	17	67

Fuente: Comisaria de familia

Tabla 101 Proceso de restablecimiento de derechos 2016.

RANGO DE EDAD VICTIMA	NINA	NIÑO	DESPLAZADO	DISCAPACIDAD	URBANO	RURAL
06-11	18	21	5	1	23	16

12 -17	27	22	0	1	33	16
	45	43	5	0	56	32

Fuente: Comisaria de familia.

Tabla 11 clasificación de los procesos de restablecimiento de derechos 2016

MOTIVO	EDAD 6-11 AÑOS	EDAD 12-17 AÑOS	TOTAL
ABUSO SEXUAL	11	18	29
MALTRATO INFANTIL	18	15	33
DESESCOLARIZADO	3	1	4
DESACUERDO EN CUSTODIA	7	6	13
CONDUCTAS SEXUALES INAPROPIADAS	0	5	5
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL	0	2	2
CONSUMO SUSTANCIA. SPA	0	2	2
TOTAL	39	49	88

Fuente: 1 Comisaria de familia

Actualmente en la oficina de Comisaria de Familia existen los siguientes reportes de casos conocidos durante lo corrido del año 2017.

Tabla 12. clasificación de los procesos de restablecimiento de derechos Casos con conocimiento a 2017

MOTIVO	NUMERO
Abuso sexual	23
Violencia Intrafamiliar	172
Maltrato Infantil	161
Custodia, Alimentos y Visitas	139
Convivencia escolar	20

Fuente. Comisaria de familia

En razón a la importancia, prevalencia y gravedad de los casos repostados en la comisaria de familia se inicia procesos y se adelantan acciones necesarias para la búsqueda de solución de conflictos, en la restitución y reparación de derechos y en el restablecimiento de los mismos, por lo cual a la fecha la comisaria de familia ha dado trámite correspondiente a 80 casos, identificando que dichos casos corresponden a 6 niñas y 5 niños de rango de edad en primera infancia, 25 niñas y 12 niños, 29 adolescentes mujeres y 14 adolescentes hombres.

Como referencia temática más especifica de los 80 casos tratados en la comisaria de familia presentaremos a continuación en cuadros según rango de edad.

MALTRATO INFANTIL				
Rango de Edad/ zona urbana o rural	**Género Femenino**		**Género Masculino**	
	Urbano	**rural**	**Urbano**	**Rural**
Primera Infancia	2	2	2	2
Niñas y niños	6	1	4	0
Adolescentes	7	3	0	0

ABUSO SEXUAL				
Rango de Edad/ zona urbana o rural	**Género Femenino**		**Género Masculino**	
	Urbano	**rural**	**Urbano**	**Rural**
Primera Infancia	3	1	0	0
Niñas y niños	1	5	2	4
Adolescentes	7	2	0	0

CUSTODIAS				
Rango de Edad/ zona urbana o rural	**Género Femenino**		**Género Masculino**	
	Urbano	**rural**	**Urbano**	**Rural**
Primera Infancia	1	1	1	2
Niñas y niños	1	3	1	1
Adolescentes	0	1	0	1

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS/ PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR				
Rango de Edad/ zona urbana o rural	**Género Femenino**		**Género Masculino**	
	Urbano	**rural**	**Urbano**	**Rural**
Niñas y niños	2	0	0	0
Adolescentes	4	3	7, de los cuales 1 tiene condición de desplazamiento	4

RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES-COMISION DE DELITOS				
Rango de Edad/ zona urbana o rural	Género Femenino		Género Masculino	
	Urbano	rural	Urbano	Rural
Adolescentes	1	0	6	0

Las situaciones señaladas anteriormente se presenta toda vez que durante los últimos años el municipio ha sido receptor de población fluctuante que llega al municipio por oportunidades laborales que se derivan de los macro proyectos (Isagen, Ruta del cacao), actividades económicas agropecuarias, personas que llegan con costumbres delictivas. cuyo estilo de vida es precaria, en condición de desplazados, víctimas de todas las clases de violencia, o en búsqueda de oportunidades laborales, caracterizándolos por ser familias multi problemáticas, sin red de apoyo que garantice la calidad de vida a los Niños Niñas y Adolescentes, colocándolos en riesgo inminente de vulneración, amenaza a su vida e integridad personal en situación de maltrato físico, psicológico, extraviados, inmigrantes, discapacitados, víctima de delitos sexuales, explotación laboral, en situación de calle, víctima de violencia intrafamiliar, entre otras, por lo tanto se hace necesario darle protección en pro de su integridad.

Desde la Comisaria de Familia se refiere que acciones como la Violencia intrafamiliar la mayoría de veces es generada por consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, familias disfuncionales, por la cultura machista, por subutilización de las redes sociales, intolerancia, inadecuada comunicación familiar, falta de cultura y educación entre otras. Dentro de los casos atendidos la más habitual es por violencia física-verbal contra la mujer. A raíz de la ausencia de padres y de el no cumplimiento de sus obligaciones (Derivando a su vez el maltrato infantil), se exponen los jóvenes a riesgo psicosociales bajo los cuales inician consumo de sustancias psicoactivas, estupefacientes, y se llegan a involucrar en actos delictivos, en caso de abusos sexuales.

La violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la falta de educación, el gran número de familias disfuncionales, la falta de prevención con métodos de planificación han traído en aumento el embarazo en adolescentes.

Según información suministrada por comisaria de familia Se ha trabajado en prevención del maltrato infantil, mediante talleres y capacitaciones dirigidos a padres de familia, docentes, y ciudadanía en general para garanticen los derechos fundamentales de los Niños Niñas y Adolescentes, y sus familias.

La comisaria de Familia realiza las siguientes actividades en favor de las familias:

-Atención a la población por medio de consultas
-Quejas de género, violencia intra familiar, violencia contra la mujer, maltrato infantil
-Definición de custodias, alimentos, visitas.

-Atención psicosocial, familiar y personal.

Actualmente la comisaria de familia adelanta un programa dirigido a las familias llamado Haz Paz, en donde se realizan las actividades mencionadas anteriormente. Desde esta dependencia se han planteado 2 programas a favor de la familia correspondiendo a Hogar de Paso y Casa refugio.

4.2.1.5.2 Programa Mas Familias En Acción: A la fecha existen 3.198 Familias registradas recibiendo el subsidio de un potencial de familias de 5.356 que equivale a un porcentaje de 59.7% de familias beneficiadas en el municipio.

4.2.1.5.3 Adulto Mayor, Programa día,

Entidades y población atendida:
-Teresa de jesus, atiende 98 adultos mayores 65 mujeres y hombres
-Casa Santa Ana, atiende 47 adultos Mayores en el centro de bienestar familiar y en el programa día 19 mujeres y 12 hombres.
-San juanes atiende 115 adultos mayores de los cuales 92 son del sector urbano y 23 en el sector rural.

El subsidio del programa Adulto mayor lo reciben 1.446 Personas

4.2.1.5.4 Planeación, A continuación se relacionan los proyectos planteados en favor de las familias del municipio:

-Construcción de refuerzo de agua cruda para el acueducto de la vereda Líbano del municipio.
-Transferencia de los subsidios del fondo solidario y retribución de ingresos del municipio.
-Estudio técnico y diseños para la construcción de 18 viviendas nuevas en el barrio el Pinar del municipio.
- Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial urbana y rural en el municipio.
-Construcción de placa huellas para el mejoramiento de las vías terciarias en las veredas la renta y Sardinas.
- Construcción de centros de integración ciudadana en la zona urbana y rural en el municipio.
-Apoyo para mitigar la problemática de calamidad pública producida por el fenómeno del niño que afronta el municipio.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS INHERENTES A LA GESTIÓN EN DISCAPACIDAD

. Hicieron parte de éste proceso de trabajo los siguientes actores:

- Secretaría de Gobierno.

- Secretaría de desarrollo social.

- Secretaría de Salud.
- Secretaría de General.
- Secretaría de Planeación.
- Secretaría de Hacienda.
- Oficina de Control interno.
- Empresas públicas de Lebrija
- Representante de defensa civil
- Representante de Cooperativa y asociación de Reciclaje
- Representante de Bomberos
- Comisaria de Familia

Los formatos y documentos que se desarrollaron para la ejecución de los grupos focales son:

- Carta de invitación
- Planilla de asistencia
- Acta
- Instrumento de recolección de información
- Guía del tallerista
- Presentación en Power Point de desarrollo del taller.

4.3.1 Trabajo con Actores, priorización de problemas

Se realizaron encuentros ciudadanos, con madres de familia, madres comunitarias, personal de Modalidad FAMI- ICBF, buscando la materialización de un diagnóstico participativo de la siguiente manera:

1. Con Madres de familia de cuatro barrios del casco urbano.

2. Con Madres comunitarias del ICBF- Modalidad Hogares Infantiles tradicionales del área urbana y rural.
3. Con Personal de la Modalidad FAMILIAR- ICBF del área urbana y rural (Quienes tienen a cargo la atención a 567 familias en el municipio y realizan encuentros familiares en donde desarrollan actividades de intervención directa con las familias del sector rural y urbano llegando a las comunidades de Santo Domingo, Aguirre, Puyana, Laguna, Laguada, Salado, Portugal, Lisboa, victoria, Santa rosa, El oso.)

Inicialmente cada uno de los grupos con los que se desarrolló el trabajo identificó plenamente las entidades en el municipio que trabajan por las Familias, los hicieron dentro del desarrollo de una dinámica por la cual se realizó un mapeo institucional, en donde se clarifico que entidades y de que forma trabajan por las familias, dentro de la dinámica los participantes identificaron como mapeo institucional a las siguientes entidades y los siguientes programas:

-Fiscalía
-Policía
-Acción Social
-Pic
-ASOCREVI
-Programa de actividad física
-Secretaria de Salud
-EPS, subsidiado Comparta
-Bomberos
-Mas familias en Acción
-Secretaria de Desarrollo social
-Translebrija
-Secretaria de Núcleo
-ICBF
-Asociación Crecer y vivir
-Policía Juvenil
-Hospital

-Comisaria de Familia
-Iglesia
-PAI
-Policía de Infancia y Adolescencia
-Defensoría del Pueblo

Bajo la dinámica de la pelota preguntona los participantes rompieron el hielo y participaron resolviendo preguntas sobre los valores que se practican al interior de sus familias, y los valores que se practican en las familias que tienen a cargo las personas de modalidad Familiar, Las madres comunitarias en sus hogares infantiles tradicionales y las madres beneficiarias en sus familias.

Posteriormente por medio de la interacción y análisis de cada grupo realizaron la identificación de los problemas más visibles e importantes, señalando:

Problema	**-Causa**	**-Efecto**

Para la identificación y priorización de los problemas se acudió al método de calificación según las consideraciones

Problema	**¿Cuántas Personas Se Ven Afectadas?**	**¿Cuán Grave Son Las Consecuencias?**	**¿Cuánto Podemos Hacer?**

Finalmente, cuando ya se tienen priorizados los problemas se procede a plantear posibles soluciones.

Resultados de los encuentros con Actores sociales:

Problema	**-Causa**	**-Efecto**	**Nº Priorizado**	**Alternativa o solución**
FAAMILIAS DISFUNCIONALES	Falta de proyecto de vida Falta de comunicación Maltrato intrafamiliar	Abandono de hijos Problemas psicológicos a menores y padres	**1**	Acompañamiento profesional a las familias en procesos de rupturas.

		Inestabilidad familiar		Desarrollo de estrategias de dialogo dentro de los hogares. Realización de encuentros familiares Sensibilización a masculinos
DROGADICCIÒN	Falta de espacios de esparcimiento Poca atención de la familia Mal manejo de tiempo libre Violencia intrafamiliar Ausencia de figura de autoridad Amistades nocivas	Desintegración familiar Delincuencia Adolescentes infractores Habitantes de calle	**2**	Creación de espacios de esparcimiento Restauración de valores familiares Realización de encuentros juveniles para ocupación de tiempo libre Sensibilización a familiares Promoción y prevención de consumo de SPA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Dependencia emocional Presencia de actitudes y pensamientos machistas	Deficiencia en calidad de vida Mala convivencia Índices de pobreza Abusos físico-emocional-sexual	**3**	Creación de lazos de afecto Resolución de conflictos sin violencia Campañas de orientación Promoción del denuncio, Activación de rutas Sensibilización sobre autoestima y empoderamiento
EMBARAZO EN ADOLESCENTE	Ausencia de padres Falta de valores Falta de orientación familiar	Familias disfuncionales Baja autoestima Frustración de proyectos de vida Riesgo prenatal Deserción escolar	**4**	Fomentar conciencia en adolescentes, Programas que promuevan la abstinencia

	Libertad a temprana edad Falta de pautas de crianza Falta de planificación familiar Abusos sexuales	Abandono Maltrato		Fortalecimiento en valores Fortalecimiento de proyectos de vida Estimular dialogo familiar Incrementar campañas de promoción y prevención Priorización de proyectos de educación
INSEGURIDAD	Falta de apoyo institucional de la policía Falta de responsabilidad de los padres Proliferación	Violencia Problemas económicos Abusos Desapariciones Mayor consumo de SPA Mayores niveles de Delincuencia	**5**	Fortalecimiento a la institucionalidad de la policía Incrementar pie de fuerza policivo Implementación de cámaras y vigilancia Promover la educación-combatir la deserción
PROBLEMAS ECONOMICOS	Falta de oportunidades Bajos niveles de escolaridad Falta de convenios con empresas	Menor calidad de vida Hacinamiento familiar	**6**	Generación de oportunidades laborales para personas del municipio Creación de convenios con empresas publicas y privadas del municipio a fin de que vinculen fuerza laboral a personas oriundas del municipio Promover la educación hasta niveles profesionales

HACINAMIENTO	Falta de oportunidades laborales Bajos ingresos económicos Condición de desplazamiento Familias reconstruidas	Mala convivencia familiar Abusos Maltratos Pobreza Baja calidad de vida	**7**	Proyectos de vivienda Apoyos económicos para mejorar las condiciones de vivienda
AGUA POTABLE	El municipio no cuenta con recursos para su sostenibilidad	Problemas de salud Desabastecimiento Sequias	**8**	Creación de un nuevo acueducto con mayor capacidad y que pueda asistir a todos los habitantes del municipio Llevar el agua desde otro municipio a costos razonables.

En el anterior cuadro se evidencian los resultados del trabajo realizado con los sectores trabajados en donde se identifican y priorizan los problemas, se señalan las causas y efectos de los mismos, y a partir de ellos se plantean posibles soluciones, la identificación de los problemas se realizó por grupos de trabajo, la priorización de los problemas se realizó en plenarias y la solución o alternativas fueron propuestas en plenarias.

En el desarrollo de la metodología propuesta para la formulación participativa de esta política pública y durante los encuentros desarrollados con madres de familia del programa más familias en acción, se efectuaron 200 encuestas directas, cuyo formato es anexo a la política pública y las entrevistas realizadas se encuentran en archivo de la secretaria de desarrollo, los resultados obtenidos son:

1. A la primera pregunta que pretende consultar En que zona del municipio vive tu familia? Sector Rural o Urbano, el resultado obtenido fueron 60 familias del sector rural y 140 del sector urbano.
2. Frente a la pregunta de Tu familia es de Lebrija _____o proviene de otro lugar_____ cual?_____
   Se encontró que 32 familias no son de Lebrija y provienen en gran medida de zonas de la región caribe otros de municipios de norte de Santander y Santander.
3. En consideración a los lineamientos nacionales del sistema de protección se usó una tabla para identificar en que etapa se encuentran las familias de Lebrija, bajo la siguente pregunta: De acuerdo al siguiente cuadro ¿En que etapa se encuentra tu familia?

Etapa inicial	Pareja jóvenes, sin hijos, mujer menor de 35 años
Etapa 1	Etapa de construcción. El hijo hijo mayor del hogar tiene menos de 12 años.
Etapa 2	Etapa intermedia. El hijo mayor tiene entre 12 y 18 años
Etapa 3	Etapa consolidada. El hijo mayor del hogar tiene mas de 19 años y vive en el hogar.
Etapa 4	Hogares conformados por parejas adultas, el conyugue tiene más de 35 años, han tenido hijos o si los tuvieron ya viven fuera del hogar. Se le llama nido vacío.

Cuyos resultados fueron:

Etapa inicial	31 familias
Etapa 1	73 familias
Etapa 2	78 familias
Etapa 3	9 familias
Etapa 4	18 familias

De acuerdo a los resultados anteriores se evidenció que el mayor número de familias entrevistadas se encuentran en la etapa 2 seguida por la etapa 1 es decir; En la Etapa intermedia, en donde se prevé que la familia tiene más de un hijo y que El hijo mayor tiene entre 12 y 18 años. Y en la Etapa de construcción en donde se prevé la existencia de más de un hijo y El hijo mayor del hogar tiene menos de 12 años.

En este caso se identifica que los hogares cuentan con la presencia de varios hijos y que estos se encuentran en el rango de edad de niñez y adolescencia, dando como punto de partida que debe un objetivo de la política estar dirigido a la familia en su conjunto pero con acciones específicas a las problemáticas de los miembros de la familia en el rango de edad encontrado como mayor dentro del resultado de la entrevista.

4. Respecto del análisis de la pregunta: Cuantas personas conforman el núcleo familiar? Niños _____ Adultos_____
   Fue posible identificar que el mayor número de familias entrevistadas conforman su núcleo familiar por 3 personas, pero de igual forma se identificó que hay un gran número de familias cuyo núcleo familiar se encuentra conformado por más de 5 personas hasta 9, de la siguiente manera;

NUMERO DE PERSONAS	TOTAL
1	5
2	31
3	68
4	45
+5	51

   Referenciando como problemática el hacinamiento en los hogares del municipio, familias reconstruidas y disfuncionales, gran número de niños.

5. Frente a la pregunta Que nivel de escolaridad tienen los padres de familia?

Fue posible identificas que el mayor número de padres de familia no ha logrado alcanzar niveles de educación superior, y la mayoría se quedó en el nivel educativo de primaria.

NIVEL DE EDUCACIÒN	NUMERO DE PERSONAS
Primaria	74

Secundaria	61
Técnica	54
Profesional	11

6. De las familias entrevistadas una mayor parte son empleados, laboran como agricultores, otros como galponeros, y en confección.
7. La pregunta séptima estaba dirigida para las familias que viven en el sector rural, y pretendió identificar que produce el sector rural del municipio, obteniendo como respuesta en mayor medida, la producción de guayaba, guanábana y piña.
8. Con el propósito de identificar a grandes rasgos los principales problemas que se presentan en el interior de las familia se formuló la pregunta: Que tipo de conflictos se presentan en tu familia?
   a. Económicos
   b. Personales entre pareja
   c. Personales entre padres e hijos

Y como respuesta se obtuvo que:

PROBLEMA	NÙMERO DE CASOS
Económicos	104
Personales entre parejas	46
Personales entre padres e hijos	50

Significando entonces que los conflictos al interior de las familias corresponden en mayor medida a situaciones económicas.

9. En la misma medida de conocer el origen de los conflictos de las familias, se formuló la pregunta nueve en relación a las familias con sus vecinos u otras familias, en donde el resultado arrojó que los conflictos entre vecindad se deben principalmente por la seguridad.

PROBLEMA	NÙMERO DE CASOS
Seguridad	127
Dinero	08
Interpersonales	45
No posee conflictos con sus vecinos	20

10. Al consultar personalmente a las familias entrevistadas acerca de cuál consideran el principal problema de las familias de Lebrija, estas dieron prevalencia a problemas por drogadicción, falta de comunicación, pérdida de valores y principios, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, problemas económicos, falta de oportunidades laborales y educativas, inseguridad, falta de autoridad.

11. Para dar continuidad a la pregunta anterior se les consultó a los entrevistados sobre las posibles soluciones que cada uno propone desde su perspectiva, y las alternativas de solución propuestas hacen referencia a realizar reeducación en valores, encuentros familiares, sensibilización a padres de familia sobre pautas de crianza, sensibilización a padres y jóvenes sobre lazos afectivos-familiares, fomentar el sentido de pertenencia, apertura de espacios de esparcimiento

familiar, creación de un comité de dialogo y vigilancia, mejoramiento de la seguridad del entorno, mayor pie de fuerza policivo.

Finalmente es posible resaltar que bajo el diagnóstico realizado, esta política pública debe proporcionar a la persona-familia medios, acciones que propendan por fortalecerla como sujeto colectivos dentro de la sociedad, y portador de derechos que le permitan desarrollarse integralmente, toda vez que la familia es un agente político, e un actor de interlocución entre la individualidad de la persona con el estado, la economía y demás dinámicas sociales que bajo la interrelación ponen en movimiento el contexto social del municipio y el país.

4.3.2 Finalidad de la política Pública

Bajo el análisis de toda la información obtenida dentro del proceso de formulación se considera que todas las problemáticas manifestadas y encontradas se pueden agrupar y traducir en tres grandes grupos, son los siguientes:

- El problema que afecta las relaciones internas de la familia, corresponde a la ausencia de elementos como criterio de autoridad, criterio de orientación, apropiación de fortalezas, ausencias afectivas, escasez de recursos económicos, intervención estatal, que permitan el desarrollo integro como familia y como personas individuales dentro de la familia.
- El problema que afecta el desarrollo íntegro de las familias como núcleo de la sociedad, es la falta de reconocimiento de la administración al no crear acciones de impacto social que las considere como agentes políticos, económicos y sociales que funcionan como interlocutores de las necesidades, derechos y libertades de la persona como individuo ante la sociedad y generadores de transformaciones del contexto municipal.
- El problema que afecta las condiciones de vida del adulto mayor dentro del núcleo familiar y en la esfera municipal.

En ese orden de ideas la política pública va dirigida a brindar una protección especial a los núcleos familiares estableciendo garantías que permitan el desarrollo integro de cada uno de sus integrantes y como familia dentro del municipio, razón por la cual los principales temas a dirigir el plan de acción responden a tratar temas redefinición de las responsabilidades al interior de la familia y que cada uno de los integrantes participen en la gestión del hogar, trabajar en el desarrollo de expresiones de principios y valores para erradicar o disminuir tasas de violencias, maltratos, abusos, desigualdades entre cada uno de los integrantes del núcleo familiar sin importar el rango generacional en que se encuentren, Educar sobre el manejo de conflictos, disposición de conciliar y la importancia y titularidad de derechos que posee cada uno de los integrantes de la familia, pautas de crianza, desarrollo de los proyectos de vida de los integrantes de la familia. Pasando a la esfera de la familia como núcleo y agente social deben dirigirse acciones principales para la participación activa de las familias en el logro de objetivos propuestos y ejecución de las metas y planes de la política pública de familia “Lebrija Humana”,

desarrollar acciones que brinden o establezcan parámetros para mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias, permitiendo oportunidades laborales, acceso al trabajo en condiciones de igualdad, generación de ingresos para las familias, mejorando el contexto social del municipio, brindando seguridad a las familias, creando espacios de esparcimiento para las familias, brindando protección y restitución de derechos a personas violentadas o agredidas.

La política pública "Lebrija Humana" orienta sus acciones a la protección y reconocimiento de los siguientes derechos fundamentales, cívicos, sociales y económicos de Rango Constitucional y Legal: Respeto, Igualdad, Participación, a la familia, la recreación, la cultura, libertad de educación a hijos, derecho a la dignidad humana, honra, derecho a la educación, asesoría y acompañamiento a personas violentadas, a parejas, y a familias, derecho a la unidad familiar, al bienestar físico, mental y emocional, a la paz, al trabajo, salud, seguridad, Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de las personas adultas mayores y otras personas en situación de vulnerabilidad. Derecho al acceso de justicia.

5. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PLAN DE LA POLITICA PUBLICA DE FAMILIA

5.1 Objetivo General

Brindar a las familias recursos afectivos, económicos, culturales, jurídicos, que permitan el desarrollo integro como familia y el de cada uno de sus integrantes, para que sean reconocidas como sujeto colectivo titular de derechos y agente interlocutor y transformador del entorno político, económico y cultural del municipio.

5.2 Objetivos Específicos

- Garantizar una respuesta eficiente a las necesidades de las familias y cada uno de sus integrantes para la búsqueda del desarrollo integral de los núcleos familiares.

- Generar y promover procesos de sensibilización y educación en búsqueda de realizar cambios culturales que permitan el desarrollo de las capacidades de las familias y sus integrantes ejecutando proyectos de vida colectivos e individuales.

- Realizar procesos de encuentros y formación a las familias para el ejercicio de sus derechos, deberes, desarrollo de capacidades y habilidades, comunicación asertiva, manejo de conflictos.

- Crear espacios de participación e interlocución entre las familias como agentes sociales, la administración municipal, empresas públicas y privadas para ejecución de objetivos propuestos y metas a favor de las familias en Lebrija.

- Adoptar medidas que permitan brindarle a los ciudadanos y sus familias seguridad ciudadana, seguridad económica, entornos y contextos sociales y políticos seguros, y paz en el municipio.

5.3 Ejes Estratégicos y Líneas De Acción

Para la implementación y ejecución de la política pública de Familia de Lebrija se tomaron como referencia los lineamientos nacionales de la política pública, y los 3 grupos de problemáticas definidos dentro de la formulación de la política pública de familia.

Los ejes son las estrategias que el municipio pondrá a disposición para las familias como sujetos de derechos en su calidad de participes y beneficiarias de las disposiciones de la política pública y el plan de acción, y son:

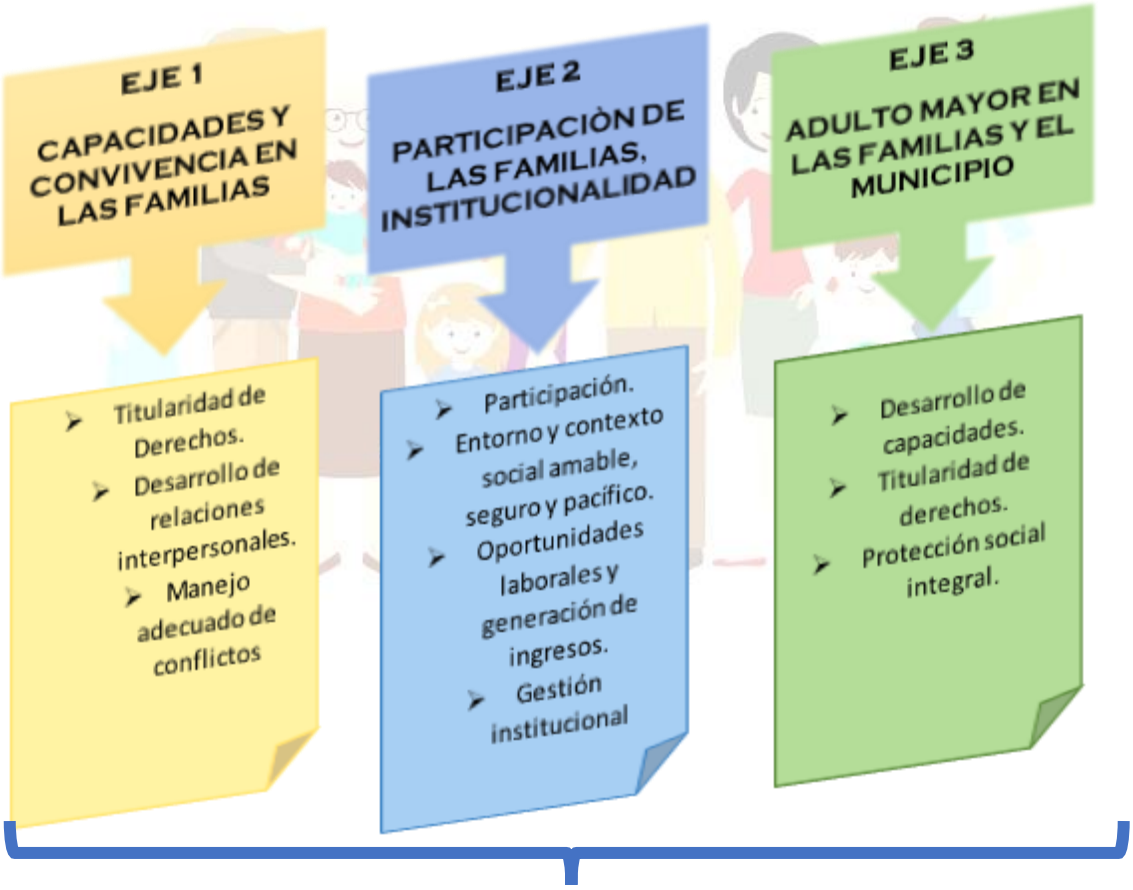

Líneas de Acción

- **EJE 1, CAPACIDADES Y CONVIVENCIA EN LAS FAMILIAS**

Desde este eje se proyecta el trabajo de la administración y las familias para disminuir o poner fin a las problemáticas que aquejan el interior de las familias Lebrijenses, partiendo de la base de reconocer a las personas de la familia como seres individuales sujetos de derechos y diversidad, en donde se debe asumir roles de acuerdo a la función que se cumple dentro del núcleo familiar, para trabajar en la consecución del desarrollo integro personal y de la familia, desde retomar el criterio de autoridad mediante orientación y asistencia que permita la apropiación de fortalezas, la superación de ausencias afectivas, enseñando la optimización de recursos económicos y humanos.

- **EJE 2, PARTICIPACIÒN DE LAS FAMILIAS, INSTITUCIONALIDAD**

Mediante la ejecución de las líneas propuestas para la ejecución de este eje se pretende que exista un pleno reconocimiento de las familias como núcleo y agente social capaz de servir como interlocutor ante la administración pública y también como agente transformador del contexto social del municipio, por lo cual las acciones a proponer buscan garantizar la participación de las familias dentro de las realidades del municipio, permitiendo el reconocimiento y acceso de calidad a los servicios prestados en la administración, brindando a las familias seguridad ciudadana, espacios de esparcimiento y crear oportunidades laborales y de generación de ingresos para las familias de Lebrija.

- **EJE 3, ADULTO MAYOR EN LAS FAMILIAS Y EL MUNICIPIO**

El aseguramiento y la atención al adulto mayor es necesaria para realizar un trabajo mancomunado, transversal y articulador de las políticas públicas del municipio propendiendo por el desarrollo social y económico del municipio, brindando protección especial a cada etapa generacional que requiere de ayuda para su desarrollo, razón por la cual este eje de la política publica de familia busca que se reconozca en las personas de la tercera edad sujetos de derechos reconocidos legalmente y destinatarios de protección especial por sus condiciones de vida, por ello se busca que se reconozcan y fortalezcan las capacidades que a su edad tienen y se les brinde una protección social integral.

5.4 Plan De Acción e indicadores de eje

El plan de acción define de manera sistemática ejes de estrategias y líneas de acción mediante los cuales se guiara la intervención del municipio para el cumplimiento de objetivos propuestos buscando la garantía y el goce efectivo de los derechos y las prerrogativas legales y sociales que deben concederse a las familias y cada uno de sis integrantes con el propósito de desarrollarse íntegramente, proponiendo una coordinación interinstitucional e intersectorial, involucrando empresas públicas y privadas.

Este plan es el resultado del cumplimiento de los principios propuestos en la política pública, fruto del ejercicio participativo de planeación estratégica liderado por la secretaria de desarrollo y apoyo permanente de la comisaria de familia, constituyéndose el plan de acción como instrumento de gestión para la plena realización de la Política Pública en Discapacidad del Municipio.

LEBRIJA HUMANA

MUNICIPIO DE LEBRIJA.
MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PLAN DE ACCIÒN
POLITICA PUBLICA DE FAMILIA-Adulto Mayor

Eje Estratégico	Línea de Acción	Objetivo de la línea	Programas	Objetivo de programa	Acción	Proyectos	Actividades	Responsable	Indicador	unidad de medida	Meta final
CAPACIDADES Y CONVIVENCIA EN LAS FAMILIAS	Titularidad de Derechos.	Reconocimiento ante la ley, la administración y los demás integrantes de la familia.	Mis derechos y deberes	Realizar gestiones desde la administración municipal en pro del reconocimiento de los derechos y roles dentro de la familia, para recobrar el criterio de autoridad y trabajar en la apropiación de fortalezas	Sensibilizar a los integrantes de la familia en temas de derechos y deberes, y roles dentro de la familia.	Mi rol en la familia, mis derechos y deberes	Realizar campaña de sensibilización a las familias sobre el rol que desempeña cada uno dentro de la familia, los derechos y deberes	Sec. Desarrollo económico y social y comisaria de familia	N° de campañas de sensibilización	Número	Dos campañas anuales
					Sensibilizar a los integrantes de la familia en enfoque de derechos, con perspectiva de género y reconocimiento de las generaciones y sus espacios en la vida familiar.		Socializar por medio de material pedagógico y encuentros el rol en la familia con enfoque de derechos, perspectiva de género y reconociendo los rangos generacionales	Sec. Desarrollo económico y social y comisaria de familia	N° de material entregado y Nº de encuentros realizados	Número	Mil entregas de material pedagógico y encuentros según oferta
	Desarrollo de relaciones interpersonales	Mejoramiento de la calidad de vida de las familias en el municipio desde el cambio de comportamientos	Familia con calidad de vida	Fortalecer los vínculos familiares teniendo en cuenta la dignidad e integridad de	Promover la creación de lazos afectivos	Conociendo mi familia	Realizar encuentros familiares en donde se promueva la salud mental, física y emocional de los	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia, Credos Religiosos	Nº de encuentros realizados y Nº de acompañamientos realizados	Número	Diez encuentros familiares anuales, numero de acompañamientos necesarios

		y mejoramiento de las relaciones familiares		las personas que integran el grupo familiar			integrantes de las familia.				
					Restauración de valores familiares y restitución de derechos con apoyo psicosocial a personas y familias afectadas		Realizar encuentros familiares en donde se socialicen los valores necesarios en los núcleos familiares, Prestar asistencia psicosocial a personas y familias				
					Formación de las familias para la vida sana y su emprendimiento personal y colectivo como sujeto de derechos.	Reconocimiento de fortalezas y emprendimiento	Realizar concertaciones con la modalidad FAMILIAR del ICBF, para formar a las familias beneficiarias de dicho proyecto en el reconocimiento de fortalezas personales y colectivas para emprender generación de ingresos	Sec. Desarrollo, Sec, Gobierno-Comisaria de Familia, ICBF Modalidad FAMILIAR	Nº de Familias Formadas	Número	Doscientas familias formadas anualmente

					Desarrollo de prácticas de convivencia y ejercicio de los derechos y proyectos de vida individuales y colectivos para las familias beneficiarias de los programas de vivienda social y de los subsidios otorgados por la administración	Practicas saludables	Realizar reuniones con familias beneficiarias de programas de subsidios otorgados por el municipio y formarlas para la convivencia intrafamiliar y vecinal, formulación y asistencia de proyectos de vida individual y colectivos	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia	Nº de reuniones realizadas	Número	Dos reuniones anuales
	Manejo adecuado de conflictos	Formación a las familias para el ejercicio desarrollo de capacidades y habilidades de comunicación asertiva, manejo de conflictos.	Comunicación asertiva	Fortalecer las habilidades de comunicación asertiva, buen manejo de conflictos para reducir índices de casos de abusos, violencias, malos tratos, comisión de delitos por intolerancia	Sensibilizar a todas las familias de Lebrija sobre prácticas sanas de convivencia, manejo de conflictos y practicas conciliatorias	practicas sanas de convivencia , manejo de conflictos, practicas conciliatorias	A través de los medios de comunicación sensibilizar sobre prácticas sanas de convivencia, manejo de conflictos, comunicación asertiva, practicas conciliatorias de las personas al interior de las familias y su vecindad	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia, Prensa, Medios de Comunicación	Nº Pautas en medios de comunicación locales, (Tv, Radio, Redes sociales municipales)	Número	Diez pautas anuales en cualquier medio de comunicación local

					Promoción de la oferta institucional al servicio de todas las familias, para resolución pacifica de conflictos		Realizar promoción de oferta institucional sobre resolución pacífica de conflictos	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia, Prensa, Medios de Comunicación	Nº de Actividades de promoción de oferta institucional	Número	cuatro actividades de Promoción de oferta institucional para la resolución pacifica de conflictos
PARTICIPACIÒN DE LAS FAMILIAS, INSTITUCIONALIDAD	**Participación.**	Crear espacios de participación e interlocución entre las familias como agentes sociales, la administración municipal, empresas públicas y privadas para ejecución de objetivos propuestos y metas a favor de las familias en Lebrija.	Integración social	Propender por la participación e interlocución de las familias como agentes sociales, a través de organizaciones cívicas como JAC, ONG y otros	Promover y apoyar la participación e interacción de las familias reconociéndolas como agentes sociales, transformadoras de contextos	Red de Apoyo a las Familias	Crear una Red de apoyo a las Familias	Sec, Gobierno-Comisaria de Familia,empresas públicas y privadas, Credos Religiosos	Red de Apoyo a las Familias	N/A	Red de Apoyo a las Familias activa
					Capacitación a organizaciones sociales para el seguimiento y control de la política publica	Seguimiento y control	Capacitar a organizaciones sociales en seguimiento, control y participación de la implementación de la política pública	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia	Nº de Capacitación	Número	Una capacitación anual sobre el tema
					Promover la creación de un observatorio de la familia, de acuerdo a directrices nacionales de DPN	Observatorio de Familia	Crear Observatorio de Familia	Sec, Planeación. Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia	Observatorio de Familia	N/A	Observatorio de familia información actualizada

	Entorno y contexto social amable, seguro y pacífico.	Adoptar medidas que permitan brindarle a los ciudadanos y sus familias seguridad ciudadana, seguridad económica, entornos y contextos sociales y políticos seguros, y paz en el municipio.	Entornos sociales amables, seguros y pacíficos	Propiciar a las familias de Lebrija espacios del municipio con entornos amables, seguros y pacíficos	Desarrollo de prácticas para erradicar la violencia y la inseguridad en las calles y demás sitios públicos	No más violencia e inseguridad en calles de Lebrija	Realizar campañas de erradicación de practicas violentas e inseguridad en Lebrija	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia, Policía Nacional	Nº de Campañas de erradicación de violencia e inseguridad	Numero	Dos campañas anuales
					Desarrollo de prácticas para el mejoramiento de la estética de los espacios, entornos y contextos familiares y de las familias.	Cultura estética	Realizar actividades de embellecimiento de zonas en donde se reúnen y comparten los integrantes de núcleos familiares del municipio	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia, Policía Nacional	Nº de actividades para embellecer espacios de reunión familiar	Numero	Dos actividades anuales de mejoramiento estético de zonas de reunión familiar
	Oportunidades laborales y generación de ingresos.	Adoptar medidas que permitan brindarle a los ciudadanos y sus familias seguridad económica en el municipio	Desarrollo económico	Propender por que las familias de Lebrija cuenten con seguridad económica,	Diálogo de sensibilización con las empresas sobre la generación de empleo y contratación laboral de personas oriundas del municipio	Apoyando lo nuestro	Realizar reuniones de dialogo con las empresas radicadas en el municipio y con las juntas o representantes de los macroproyectos a realizar con intervención en el municipio, para que contraten fuerza laborar de personas del municipio	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia, Policía Nacional, Sec. General	Nº de reuniones realizadas	Numero	De acuerdo a número de empresas funcionando en el municipio.

					Promover el Desarrollo de capacidades de gestión de los ingresos y de utilización los subsidios para las familias beneficiarias.	Buen manejo de recursos	Capacitar a familias del municipio sobre gestión autónoma de ingresos y adecuada utilización de subsidios de familias beneficiarias	Sec. Desarrollo económico y social-Acción social y sec. Gobierno-comisaria de familia,	Nº de reuniones realizadas	Numero	Doscientas familias formadas anualmente
	Gestión institucional	Garantizar una respuesta eficiente a las necesidades de las familias y cada uno de sus integrantes para la búsqueda del desarrollo integral de los núcleos familiares.	Institucionalidad	Realizar gestiones desde la administración municipal en pro de garantizar suplir las necesidades básicas de las familias y cada uno de los integrantes	Cumplir con el objetivo transversal de las políticas mediante la Articulación de las políticas publicas primera infancia, infancia y juventud, discapacidad, tierras y familia	Desarrollo social	Realizar encuentro de trabajo del Comité de política social, secretarias de despacho para elaborar un plan operativo en donde articulen todas las políticas publicas del municipio que propenden por la garantía de los derechos de los integrantes de las familias	Secretarias de despacho, CONPOS	Encuentro de trabajo	N/A	Encuentro de trabajo, resultado plan operativo transversal
					Brindar Cobertura universal en salud mediante ofertas subsidiadas, contributivas y medicina prepagada para los grupos familiares.	Familias con Salud	Ofertar afiliacióna sistema de salud a partir del núcleo familiar.	Sec. Salud	Nº de Ofertas	Numero	Dos campañas de oferta anuales

					Cobertura universal en educación básica primaria y secundaria. Y Aumento de cobertura en educación superior.	Lebrija Educada	Realizar acciones para lograr certificación municipal en educación, Gestionar cobertura universal en educación.	Sec, nucleo	% de niños, niñas, jóvenes y adolescentes cursando algún nivel de educación	%	70 % inicial de cobertura en diferentes niveles de educación
					Fortalecer presupuestalmente a las entidades u oficinas administrativas que realizan acciones a favor de las familias y los integrantes de las familias	Atención de mejor calidad	Incrementar presupuesto a entidades u oficinas administrativas que realizan acciones a favor de las familias (Comisaria de Familia, Sec, Desarrollo social y económico) Para el cumplimiento total de las metas propuestas en las políticas públicas del municipio	Sec, Planeación Municipal, Sec, Hacienda	% de incremento de presupuesto	%	% En consideración a los presupuestos anuales de la administración municipal
					Fortalecer estrategias conjuntas en pro de la promoción y prevención de derechos de las familias del municipio	Juntos es mejor	Apoyar institucionalmente (Espacios para reuniones, elementos logísticos, profesionales) a la estrategia de modalidad familiar de ICBF en el desarrollo de encuentros con las familias vinculadas	Sec. Desarrollo económico y social y sec. Gobierno-comisaria de familia, Policía Nacional, Bomberos, Defensa civil	Nº de apoyos brindados	Numero	De acuerdo a peticiones realizadas

LIEBRIJA HUMANA

ADULTO MAYOR EN LAS FAMILIAS Y EL MUNICIPIO	**Desarrollo de capacidades.**	Garantizar una respuesta eficiente a las necesidades del adulto mayor como integrante prevalente del núcleo familiar	Adulto Mayor	Brindar al adulto mayor del municipio oportunidades de fortalecer sus capacidades	fomentar a la actividad física y motriz en todas las etapas del ciclo de vida	tercera edad capaz	Vincular al adulto mayor en los programas de actividad física existentes en el municipio	Sec, Salud	% de vinculación	%	incremento inicial de un 20 % de adulto mayor a los programas de actividad física
							Realizar actividades recreativas y lúdicas por año dirigidas a los adultos mayores del municipio.	Sec, salud. Sec, desarrollo social	Nº de actividades	numero	dos actividades anuales
					Realizar Estrategias de divulgación y formación de la ciudadanía para eliminar las barreras de arquitectónicas y urbanísticas para el buen tránsito de adultos mayores		Realizar divulgación y formación a ciudadanía para eliminar las barreras de arquitectónicas y urbanísticas para el buen transito de adultos mayores	Sec, Desarrollo social, Medios de Comunicación	Nº de divulgación	Nº	Dos divulgaciones anuales por cualquier medio de comunicación
					Fomentar la actividad artesanal, artística que poseen las personas durante este ciclo de vida		Resaltar en el marco de actividades municipales, las obras y talentos que realizan los adultos mayores	Sec, Desarrollo social, Medios de Comunicación	Nº de actividades	Nº	De acuerdo a actividades realizadas a nivel municipal

	Titularidad de derechos	Garantizar una respuesta eficiente a las necesidades del adulto mayor como integrante prevalente del núcleo familiar	Sujetos de derechos	Reconocer que los adultos mayores son sujetos de derechos	Fomentar en la ciudadanía general la condición especial de protección de la que goza el adulto mayor en la comunidad	Derechos del adulto mayor	Sensibilizar a las familias y comunidad en general sobre la condición especial de protección que requieren las personas que se encuentran en el ciclo de vida 3ra edad	Sec, Desarrollo social, Medios de Comunicación	Nº de divulgación	Nº	Dos divulgaciones anuales por cualquier medio de comunicación
	Protección social integral.	Garantizar una respuesta eficiente a las necesidades del adulto mayor como integrante prevalente del núcleo familiar	Protección Integral		Propiciar al adulto mayor como integrante de la familia, las condiciones necesarias para tener una buena calidad de vida y protección especial	Protección social	Mantener y aumentar la cobertura de los programas para apoyo a la protección social del adulto mayor en el Sector Rural y Urbano	Sec. Desarrollo social y económico	% de incremento	%	Mantener el 100% de cobertura actual de los programas de apoyo. Aumentar inicialmente un 10% de cobertura
							Mantener la Atención Integral al adulto mayor en cumplimiento a la ley 1276 de 2009.	Sec. Desarrollo social y económico	% de incremento	%	Mantener el 100% de cobertura actual de los programas de apoyo. Aumentar inicialmente un 10% de cobertura

6. FINANCIAMIENTO

La Política Pública de Familia "Lebrija Humana" se realizará mediante la asignación de los recursos de inversión del Municipio, según la disponibilidad que se tenga de los mismos.

De otra parte, los gastos que genere la implementación de la Política Pública para las Familias serán atendidos con cargo a lo establecido en los presupuestos anuales.

Es importante señalar que producto de la formulación participativa en consideración al presupuesto municipal y a la necesidad de colaboración la financiación de este Plan Municipal, también tendrá en cuenta alianzas público-privadas en la que los particulares contribuyan al cumplimiento de las metas, ya sea porque se asocien con la administración municipal o porque su oferta de servicios coadyuve a los fines y metas propuestas en la política pública y a materializar en el plan de acción.

7. DIVULGACIÒN, EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO

La divulgación de la Política pública de Familia "Lebrija Humana" se realiza una divulgación de manera general a la población que participó en la identificación y priorización de problemas y en la formulación de la política pública para que la población objeto realice sus aportes y recomendaciones a las acciones y objetivos del Plan, y en trabajo interno realizar ajustes.

Con la aprobación final de la política pública de discapacidad y el plan de acción se divulgara a la comunidad en general, por medio de los medios masivos de comunicación del municipio y pagina web y redes sociales de la administración municipal.

Para realizar la evaluación de la política pública y el plan de acción se realizara encuentro de trabajo en CONPOS, dependencias administrativas del municipio, quienes elaboraran formato de evaluación anual revisando programas, metas e indicadores del plan de acción. De igual forma dicho comité interdisciplinar y administrativo debe rendir informe anual del cumplimiento y ejecución del plan de acción propuesto y realizar si se requieren ajustes al mismo.

8. BIBLIOGRAFIA

- POLITICA PÚBLICA NACIONAL PARA LAS FAMILIAS COLOMBIANAS 2012-2022, Ministerio de Salud y Protección Social República de Colombia Bogotá, D.C., Junio 29 de 2012

- Corte Constitucional. Sentencia 388/2009. M. P. Humberto Antonio Sierra Porto.

- Corte Constitucional Sentencia C-289/2000. M. P. Antonio Barrera Carbonell.

- Corte Constitucional. Sentencia C-029/2009. M.P. Rodrigo Escobar Gil

- CONPES 109.Departamento Nacional de Planeación, Política Pública Nacional de Primera Infancia: Colombia por la Primera Infancia, Bogotá D.C. DNP diciembre 2007

-CONPES 2787, Departamento Nacional de Planeación, Servicios de Protección y Reeducación al Menos Infractor y Contraventor, Bogotá D.C. DNP octubre 1991

-CONPES 3692, Departamento Nacional de Planeación, Importancia estratégica de los siguientes proyectos de inversión: Asistencia a la primera infancia; asistencia a la Niñez y apoyo a la familia para posibilitar a los niños el ejercicio de los derechos; atención a la población desplazada -APD- a nivel nacional; apoyo institucional y de orientación juvenil a la niñez y adolescencia a nivel nacional; protección –acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia; mejoramiento a la gestión institucional y soporte a los proyectos preventivos a nivel nacional. Bogotá D.C. DNP 2009

-CONPES 2794, Departamento Nacional de Planeación, Política de Juventud Santafé de Bogotá D.C. DNP junio 1995

-CONPES 3081 Plan Colombia: Red de apoyo social: Programas de Subsidios condicionados y capacitación laboral de Jóvenes desempleados de bajos recursos. Bogotá D.C. DNP junio 2000